

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA JOCRAN
C. LTDA., CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las once horas treinta minutos, en el local social de la Compañía INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA., situado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Cdla. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #105, se reunieron en Junta General los Socios: ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI, por sus propios derechos, propietario de 200 participaciones; ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de 100 participaciones; ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, propietaria de 100 participaciones, representada por la SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE según carta-poder que adjunta; y, la D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB, por sus propios derechos, propietaria de 100 participaciones.- Preside la Junta su titular ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Socios presentes y representada, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 500 participaciones de U.S.\$1.00 cada una, iguales e indivisibles, lo que da un total de U.S.\$500.00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) Rectificación de Estados Financieros de los ejercicios económicos 2012 y 2013 presentados ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, 2.-) Rectificación de Estados Financieros de los ejercicios económicos 2012 y 2013 presentados ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la compañía INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA. absorbida por INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí solicita la palabra para dar a conocer que dentro del trámite de absorción entre las compañías INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA. e INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA., presentado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, basados en la Resolución N° SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de fecha 9 de septiembre de 2011, Artículo Segundo, nos han observado los movimientos o ajustes realizados a la Subcuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF en los años 2012 y 2013 por las cantidades de U.S.\$30,621.04 y

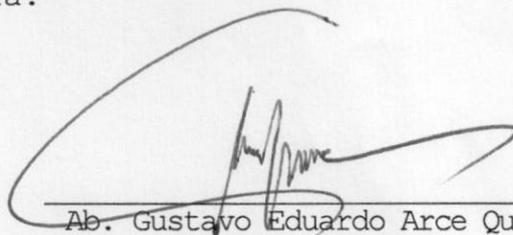
C
f

U.S.\$659,218.68, respectivamente, mismos que deben ser acreditados y debitados a la Cuenta Ganancias Acumuladas y la Cuenta Pérdidas Acumuladas; así también de la Cuenta Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo debemos reversar el valor de U.S. \$29,600.35 para ser transferido a la Cuenta de Ganancias Acumuladas.- Por lo expuesto el Gerente eleva a moción la modificación de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013.- Esta moción es apoyada por el Socio Ing. José Fernando Arce Suárez.- Luego de las deliberaciones al respecto, la moción es aceptada por unanimidad y en consecuencia *se autoriza la reversión de los valores debitados y acreditados a la Subcuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF en los ejercicios económicos 2012 y 2013 por U.S.\$30,621.04 y U.S.\$659,218.68, respectivamente para que los mismos sean acreditados y debitados a la Cuenta Ganancias Acumuladas y a la Cuenta Pérdidas Acumuladas; así también se autoriza la reversión de la Cuenta Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipos del valor de U.S.\$29,600.35 para ser transferido a la Cuenta Ganancias Acumuladas; y por lo tanto igualmente se autoriza la modificación de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013 en la forma antes indicada.*- Acto seguido se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día.- El Gerente manifiesta que según lo resuelto en la Junta General de Socios realizada el 30 de Junio de 2014 se aprobó la absorción de la compañía INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA. por lo que fue presentado el trámite de absorción ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros quien ha observado por los mismos motivos indicados anteriormente, los movimientos o ajustes realizados en INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA. a la Subcuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF en los años 2012 y 2013 por las cantidades de U.S. \$41,131.91 y U.S.\$2,705.12, respectivamente, valores que deberán ser acreditados y debitados a la Cuenta Ganancias Acumuladas y a la Cuenta Pérdidas Acumuladas; así también de la Cuenta Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo debemos reversar el valor de U.S.\$39,760.85 para ser transferido a la Cuenta de Ganancias Acumuladas.- Lo antes indicado tenemos que resolverlo en esta Junta porque debido a la fusión por absorción, desde el 30 de Junio de 2014, todos los libros contables de INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA. pasaron a poder de INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA.- El Socio AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI pone a consideración de la Junta lo expuesto.- Esta moción es apoyada por la Socia D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB.- Luego de las deliberaciones al respecto, la moción es aceptada por unanimidad y en consecuencia *se autoriza la reversión en los ejercicios económicos 2012 y 2013 de INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA. de los valores debitados y acreditados a la Subcuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF por U.S.\$41,131.91 y U.S.\$2,705.12, respectivamente, para que los mismos sean acreditados y debitados a la Cuenta Ganancias Acumuladas y a la Cuenta Pérdidas Acumuladas; así también se autoriza la reversión de la Cuenta Superávit por*

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA., CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Revaluación de Propiedades, Planta y Equipos del valor de U.S.\$39,760.85 para ser transferido a la Cuenta Ganancias Acumuladas; y por lo tanto igualmente se autoriza la modificación de los Estados Financieros de la compañía absorbida INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA. correspondientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013 en la forma antes indicada.- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Socios asistentes, carta-poder de la Socia Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler a favor de la Sra. Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce y la copia certificada del Acta de esta Junta.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Junta con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, PRESIDENTE.- f.) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí, GERENTE-SECRETARIO.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, SOCIO.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, SOCIO.- f.) p. Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, SOCIA, Sra. Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce, REPRESENTANTE.- f.) D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab, SOCIA.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, septiembre 17 de 2014



Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí
GERENTE-SECRETARIO